

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa (CPC Sinaloa), en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

CONVOCAN

Concurso de Ensayo Anticorrupción 2026

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: OPORTUNIDADES PARA SINALOA

OBJETIVO

Estimular la reflexión, el análisis y la propuesta por parte de la niñez y juventud sinaloense en torno al papel de la participación ciudadana como herramienta para prevenir y combatir la corrupción en Sinaloa. Asimismo, concientizar a las nuevas generaciones, sobre el enorme riesgo y costo que representan las prácticas deshonestas, para lograr un mejor futuro en Sinaloa y México.

PRIMERA. Podrán participar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes que residan en el Estado de Sinaloa, en tres categorías:

- A)** Educación básica,
- B)** Educación media y
- C)** Educación media superior (preparatoria) y superior

SEGUNDA. Los ensayos deberán orientarse a fomentar la cultura de la integridad, el debate informado, crítico y la vinculación entre sociedad civil, academia, sistema anticorrupción, gobiernos y medios de comunicación.

Deberán abordar al menos uno o varios de los siguientes **temas** (no limitativos):

- Mejoras a mecanismos de participación ciudadana en el control social y vigilancia de recursos públicos.
- Experiencias comparadas aplicables a Sinaloa.
- Nuevas propuestas para mejorar la colaboración entre gobierno, sociedad civil y academia para prevenir la corrupción local.
- Propuestas para fortalecer mecanismos de rendición de cuentas desde los municipios de Sinaloa.
- Rol de las tecnologías digitales, transparencia proactiva y datos abiertos en la participación anticorrupción.
- Indicadores de éxito, monitoreo y evaluación de mecanismos ciudadanos anticorrupción.

Adicionalmente

Podrán abordar de manera exclusiva o transversal con los anteriores, temas como:

- Riesgos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Limitantes para la participación ciudadana y la democracia en México.
- Desconfianza social en las instituciones y polarización ciudadana.

TERCERA. Los **requisitos** para presentar las propuestas son:

- El ensayo deberá ser inédito, no haber sido publicado ni premiado con anterioridad.
- No se permite el uso de Inteligencia Artificial generativa para la redacción del texto.
- Ser de autoría individual.
- Utilizar pseudónimo.
- Para **educación básica**: Extensión de **3-5** cuartillas, interlineado 1.5, tipografía Arial o Times New Roman 12 pts, márgenes 2.5 cm, citación según normas APA o similar.
- Para **educación media**: Extensión de **5-10** cuartillas, interlineado 1.5, tipografía Arial o Times New Roman 12 pts, márgenes 2.5 cm, citación según normas APA o similar.
- Para **educación media superior (bachillerato) y superior**: Extensión de **5-15** cuartillas, interlineado 1.5, tipografía Arial o Times New Roman 12 pts, márgenes 2.5 cm, citación según normas APA o similar.
 - Firmar carta de cesión de derechos
 - Llenar formulario de registro

CONCURSO DE ENSAYO ANTICORRUPCIÓN 2026

CUARTA. El plazo de entrega será hasta las **23:59 horas del 30 de enero de 2026**

CALENDARIO



Fecha	Actividad
Lanzamiento de la convocatoria	Martes 9 de diciembre
Difusión (radio, prensa, redes, universidades)	Martes 9 de diciembre al Viernes 30 de enero
Cierre de recepción de trabajos	Viernes 30 de enero
Evaluación por jurado	Lunes 2 de febrero al 15 de febrero
Fallo del jurado / publicación de resultados	Martes 17 de febrero
Ceremonia de premiación	25 de febrero

QUINTA. El jurado calificador se integrará por tres especialistas con prestigio en materias como ciencias políticas y sociales, económicas, derecho, transparencia y/o periodismo. Se resguardará que no haya conflicto de interés y su fallo será inapelable.

SEXTA. La metodología de evaluación del jurado se orientará bajo los criterios como: pertinencia y claridad del enfoque (20%), solidez argumentativa (25%), originalidad y propuestas innovadoras (20%), viabilidad de las propuestas (15%), calidad en redacción (10%), uso de fuentes e integración bibliográfica (10%).

SÉPTIMA. Los premios acordados para la presente convocatoria son los siguientes:

Categoría: Educación básica

- **Primer lugar:** Laptop y reconocimiento
- **Segundo lugar:** Tableta y reconocimiento
- **Tercer lugar:** \$ 5,000 MXN y reconocimiento

Categoría: Educación media

- **Primer lugar:** Laptop y reconocimiento
- **Segundo lugar:** Tableta y reconocimiento
- **Tercer lugar:** \$ 10,000 MXN y reconocimiento

Categoría: Educación media superior (preparatoria) y superior

- **Primer lugar:** \$15,000 MXN y reconocimiento
- **Segundo lugar:** Laptop y reconocimiento
- **Tercer lugar:** Tablet y reconocimiento

Además, se podrá otorgar **menciones honoríficas** sin premio económico y la publicación de los ensayos ganadores en un cuadernillo impreso (con consentimiento del autor), en la web del CPC, SESEA y/o en medios de comunicación local y nacional.

OCTAVA. La recepción de los trabajos será a través de un formulario de registro con sus datos generales de identificación:

- Adjuntar en el formulario el archivo del ensayo en formato PDF con el título del texto y pseudónimo.
- Adjuntar y firmar carta de cesión de derechos.
- Adjuntar un documento probatorio oficial vigente de que la persona participante está cursando el nivel educativo.
- Adjuntar declaración, bajo protesta de veracidad, de originalidad y de que no infringe derechos de terceros.
- Regístrate y参与 en: <https://forms.gle/VeMP1gRqjMXv5Aaz5>
- El ensayo podrá incluir tablas, gráficos o infografías, pero que no excedan el 20% del contenido, y dichos elementos deben estar referenciados correctamente.

NOVENA. No podrán participar integrantes ni exintegrantes del Comité de Participación Ciudadana, tampoco colaboradores del CPC o quienes integren el jurado calificador. De igual forma se descarta a personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Sinaloa, titulares, directivos, coordinadores y colaboradores de alguna de las instancias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; asimismo, quedan impedidos sus familiares directos consanguíneos y afines.

DÉCIMA. Los derechos y obligaciones de las personas participantes son:

- El plagio o el uso no declarado de IA será motivo de descalificación inmediata.
- Los autores ganadores otorgarán al CPC Sinaloa autorización no exclusiva para reproducir, difundir y publicar sus ensayos, mencionando su autoría.
- Los trabajos no premiados podrán ser retirados, si lo solicitan los autores dentro de los 30 días posteriores al fallo, de lo contrario podrán formar parte del acervo digital del CPC.
- El CPC Sinaloa podrá difundir los trabajos participantes con fines educativos, de capacitación o divulgación.
- El hecho de participar implica la aceptación plena de esta convocatoria y de sus bases.
- Todas las personas concursantes recibirán una constancia de participación.

DÉCIMA PRIMERA. Cualquier imprevisto con la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador y el comité organizador.